

103-DRPP-2018.-DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas trece minutos del veintitrés de julio de dos mil dieciocho. - **Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Golfito de la provincia de Puntarenas, por el partido Patria Nueva.**

Mediante auto número 1963-DRPP-2017 de las catorce horas cincuenta minutos del veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, este Departamento le previno al partido político que en la asamblea cantonal llevada a cabo el veintidós de julio de dos mil dieciocho, se encontraba pendiente la designación de un delegado territorial propietario, en virtud que la señora María Stefanny Montiel Gómez, cédula de identidad número 604070375, fue nombrada en ausencia en la asamblea que nos ocupa, por el partido Patria Nueva; no obstante, la carta de aceptación presentada por el partido político, no hacía constar la aceptación expresa de la señora Montiel Gómez al cargo de delegada territorial propietaria, mismo hecho que debía subsanar aportando la carta de aceptación a este cargo, conforme lo indicado.

En fecha diecisiete de julio de este año, se presenta en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos carta original de fecha trece del mismo mes y año, la cual consta la aceptación de la señora Montiel Gómez al cargo de delegada territorial propietaria.

Así las cosas, bajo el cumplimiento de las formalidades respectivas, este Departamento toma nota al respecto y procede acreditar el nombramiento efectuado por el partido Patria Nueva en el cantón de Golfito, provincia Puntarenas, quedando integrada de forma completa la estructura cantonal, de la siguiente manera:

**PROVINCIA: PUNTARENAS
CANTÓN: GOLFITO**

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	116520870	LUIS EDUARDO LEON CASTRO
SECRETARIO PROPIETARIO	601880862	RONALD PADILLA BRICEÑO
TESORERO PROPIETARIO	604240347	REYCHEL ADRIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	604070375	MARIA STEFANNY MONTIEL GOMEZ
SECRETARIO SUPLENTE	602170360	FANNY ESTHER RODRIGUEZ GARCIA
TESORERO SUPLENTE	603380469	ELIAS BADILLA ANCHIA

FISCAL**Puesto**

FISCAL PROPIETARIO

FISCAL SUPLENTE

Cédula

201790382

602900582

Nombre

AIDA LOPEZ SANDOVAL

JUAN HELIODORO MONESTEL ARIAS

DELEGADOS**Puesto**

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

Cédula

602600998

602170360

116520870

604070375

601880862

Nombre

DOUGLAS KENNET FLORES AMADOR

FANNY ESTHER RODRIGUEZ GARCIA

LUIS EDUARDO LEON CASTRO

MARIA STEFANNY MONTIEL GOMEZ

RONALD PADILLA BRICEÑO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse realizado la elección de los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido y la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

No obstante, se recuerda que para postular candidatos a los puestos de elección popular en las elecciones municipales del año dos mil veinte, las estructuras deben haberse renovado de forma completa.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

Notifíquese.-

**Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/smm/dgv

Expediente N° 129-2012, partido Patria Nueva.

Ref. No.:1195- 2018